

ACTA DEL PLENARIO DE VALÈNCIA EN COMÚ

Fecha: 7 de julio de 2016

Lugar: Plaza del Escultor Pastor. Fonteta de Sant Lluís, València

Hora: 18,30 horas

Se constituye la mesa:

- Moderador: José Pérez Ballester
- Turnos de palabra: Ada
- Tomadores de acta: Eva Martínez y Pepe Satoca

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Plenario anterior.
2. Debate y valoración en torno a la primera convocatoria de *Projectem en Comú*.
3. Información relativa al Grupo Municipal.
4. Informe sobre la situación económica de VALC.
5. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Plenario anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Debate y valoración en torno a la primera convocatoria de *Projectem en Comú*

Pepe Satoca informa al respecto, siguiendo las directrices del documento de valoración elaborado por la Comisión de *Projectem en Comú*, destacando los aspectos que considera más relevantes.

A raíz de una propuesta sobre la necesidad de que sean públicas las valoraciones de esta 1ª Edición de *Projectem en Comú*, se decide que el documento completo de valoración se publique en la web de Valencia en Comú cuando haya sido aprobado en Plenario. Al respecto, se señala que este documento es informativo; no es para ser aprobado en este Plenario.

Rafael, de la asociación de vecinos y vecinas de Vilanova del Grao, señala que no ha habido suficiente difusión entre las asociaciones vecinales y sociales, las cuales están pasando por muchas necesidades económicas incluso para mantener abiertos los locales donde desarrollan su actividad desde hace mucho tiempo.

Manolo Colomer entiende que habría que cuestionar qué cosas son "subvencionables" por *Projectem en Comú* ya que ateniéndose a las que se han pedido en los requisitos de la 1ª Edición, muchas entidades de carácter social, como Radio Klara, o la PAH, por citar dos ejemplos, se han autoexcluido no presentándose

Antonio Arnau cuestiona si, con la 1ª Edición de *Projectem en Comú*, se cumplen los objetivos de Valencia en Comú, ya que, por ejemplo, señala que, si se incide mucho en la "formalización técnica" de la presentación de los proyectos y, precisamente, son elegidos los proyectos que cumplen con esa "formalización técnica", probablemente hayan quedado por el camino aquellos proyectos que socialmente pueden ser más interesantes, aunque como proyectos carezcan de los "requisitos técnicos". Pide, por tanto, que se tenga en cuenta ese aspecto en posteriores convocatorias.

En este punto del debate se informa desde la Comisión de *Projectem en Comú* que ateniéndose a la experiencia de esta 1ª Edición y también a las sugerencias presentadas por las entidades, se constituirá un grupo de acompañamiento para apoyar y asesorar técnicamente a aquellas entidades que lo necesiten en cuanto a cómo presentar sus proyectos.

En relación con las cuantías de las subvenciones habría que plantearse si se adjudican por importes fijos e iguales para todos los proyectos o habría que relativizarlos teniendo en cuenta la antigüedad y envergadura de la entidad que presenta, su capacidad presupuestaria y de "recaudar" subvenciones de otras entidades o instituciones, etc.

Illán informa que existe un sistema de votación –IMPULSA– que contempla otras opciones para valoración de votos que no sea solo tener en cuenta el número, sino también los aspectos cualitativos (por ejemplo, la capacidad de movilización social del Proyecto presentado).

Se valora muy positivamente el hecho de que la ciudadanía conozca que se puede "recanalizar" el dinero público (en este caso, proveniente del salario de nuestros representantes) para que revierta socialmente. En este punto, Áurea se pregunta si las entidades que han presentado sus proyectos comparten realmente intereses con València en Comú.

3. Información relativa al Grupo Municipal

La información sobre el GM la facilita Áurea, que asiste al Plenario.

Destaca, en primer lugar, la actitud colaborativa que se está impulsando, tanto con la Coordinadora de València en Comú, con la que los miembros del GM se reúnen con cierta frecuencia, como con las y los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.

Relata que no hay mucho interés por parte de los otros grupos municipales, que gobiernan con nosotros en coalición, en impulsar conjuntamente cuestiones de mayor calado. Que el trabajo municipal se enzarza en temas más intrascendentes, como el *bou embolat* y cosas similares. Ahí es donde parece que estos grupos "se dejan la piel".

Pau Vivas pregunta cómo se pueden pasar al GM de València en Comú propuestas de resolución más combativas, con más contenido político, acordes con la razón de ser de este GM. A título de ejemplo, señala que se podría reclamar la libertad de Alfon, por ejemplo.

Aurea indica que, en general, las propuestas deben ser dirigidas directamente al GM, al tiempo que hace una valoración de las "posibilidades" de que este tipo de resoluciones prosperen en el Ayuntamiento. Ateniéndose a las experiencias que ha habido no cree que se pueda obtener mucho porque el PSOE "nada y guarda la ropa", manteniendo las formas y poco más.

Pau y algunas asistentes más insistimos en que desde València en Comú habría que "forzar situaciones", para evidenciar las contradicciones.

Aurea nos emplaza y solicita que se participe en la modificación del Reglamento municipal de Participación Ciudadana. Para ello pasará información a la Coordinadora de València en Comú, para que se pueda ir trabajando.

4. Informe sobre la situación económica de VALC.

Pilar Martí, como tesorera de València en Comú, informa de la situación actual de las finanzas. A tal fin, presenta un informe que se adjunta al Acta como **Anexo I**.

Como figura en dicho informe, es muy posible que se sancione a València en Comú, ya que el anterior responsable de tesorería no presentó en tiempo y forma determinadas liquidaciones, lo que conlleva una apertura de expediente y una posible sanción, aunque de momento no sabe a cuánto ascendería, caso de concretarse.

Ada, como persona de contacto entre la Coordinadora y la tesorera reconoce los esfuerzos de Pilar por poner orden en los asuntos económicos de València en

Comú, ya que le consta que la información que debe recibir del anterior tesorero la va obteniendo "a cuentagotas"

José Pérez Ballester recuerda que, en su momento, se aprobó contratar los servicios informáticos y recuerda a todas que todavía está pendiente el asunto del local tema que afecta de forma significativa a los presupuestos de València en Comú.

Manolo Colomer insiste en la idea de que falta mucho por aclarar en los asuntos económicos de VALC. Solicita que cada mes se informe públicamente de todo, para que la ciudadanía perciba, de manera totalmente transparente, que funcionamos de otro modo.

Salva Penalba solicita que la información contable se haga de modo formal y constante, ajustado a las normas vigentes. Propone hacer un requerimiento notarial, con toda la información económica, por si hubiera que depurar responsabilidades

José Luis Salgado, desde la Campaña No al TTIP, solicita que VALC contribuya a los muchos gastos que ha habido y a los que se prevén para octubre. Propone que València en Comú pague la multa que se ha impuesto a la Campaña, por parte de la Policía Local. Tras debatirlo, se acuerda que se haga cargo de ello VALC, destacando que serían en torno a unos 150 euros.

5. Ruegos y preguntas

Salva Penalba pregunta por la Comisión de Seguimiento del Ayuntamiento.

Áurea informa que, desde abril, a nivel municipal no se ha reunido dicha Comisión, aduciendo razones de que "no se podían dar pasos porque se estaba en Campaña". Ahora, asegura que sí se va a reunir, antes de agosto.

Salva recuerda los 36 puntos del Acuerdo en relación a los Presupuesto municipales, para evitar que sigan sin hacerse realidad

Sin más asuntos que tratar, finaliza el plenario a las 20 horas y 45 minutos del día de la fecha.

Anexo I

València en Comú. Informe de tesorería

A. Informe económico de enero a junio de 2016

En el presente informe se presentan todos los ingresos y gastos de València en Comú del periodo que comprende de enero a junio de 2016, así como la comparación del gasto realizado con el total anual presupuestado y aprobado en Plenario.

Gastos

Los gastos realizados, hasta el momento, son los siguientes:

Concepto	Gasto (€) realizado	Gasto (€) presupuestado	Porcentaje de gasto (%)
Informática	1.143,00	1.700,00	67,00
Arrendamiento local eventos	75,00	1.500,00	5,00
Intérprete lengua signos	-	1.200,00	-
Campañas propias-fotocopias-panfletos	975,44	3.700,00	26,00
Material visibilización	49,30	1.100,00	4,00
Actos-jornadas-viajes	884,00	3.500,00	25,00
Comunicación-publicidad web	151,67	1.700,00	9,00
Imprevistos-notarías	399,72	1.400,00	29,00
Alquiler sede	-	3.000,00	-
Externalización gestión contable	-	3.200,00	-
A) Total gastos	3.678,13	22.000,00	17,00

Comparando gastos corrientes realizados con el presupuesto aprobado, vemos que el gasto realizado a mitad de año asciende a un 17% del total presupuestado.

Por su parte, los gastos de la campaña Projectem en Comú, incluidas las subvenciones a los proyectos, suponen, en total: 25.990 euros.

Ingresos

En cuanto a los ingresos:

- Excedente: se ingresará a lo largo de este mes
- Remesas: 1.480 euros. Se ingresa cada dos meses (los meses pares)
- Venta de merchandising: 5,79 euros, procedentes de la venta de chapas

A 30 de junio de 2.016, El saldo bancario asciende a CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (41.654,97 €).

Impuestos

En relación con los impuestos, cabe señalar lo siguiente:

1. Estamos al día con nuestras obligaciones fiscales. Aunque el plazo de presentación de los impuestos que nos corresponden finaliza el 20 de julio, se han presentado y liquidado el día 1 de julio.
2. Los impuestos de este trimestre son los siguientes:
 - IVA: 1,21 euros, correspondientes a la venta de siete (7) chapas en manifestaciones.
 - Retenciones de profesionales: 107,55 euros, correspondientes a los gastos en personal de informática y en el diseño de carteles para campañas.

B. Asuntos tramitados por la tesorera

1. Obtención del certificado digital de hacienda, que nos permitirá recibir notificaciones y presentar impuestos telemáticamente.
2. Al gestionar la obtención del certificado digital se comprobó que había un requerimiento de hacienda -que no había sido atendido- relativo a la existencia de errores informativos en el modelo 182. Se contestó al requerimiento y se solucionaron los fallos existentes en la liquidación del impuesto.
3. Regularización de las obligaciones fiscales del ejercicio 2015 y de las correspondientes al primer trimestre de 2016.

Se ha dado de alta a València en Comú en el censo, tanto para el impuesto "retención de profesionales", modelo 111, como para el IVA generado por la venta de merchandising, modelo 303.

Se han liquidado y abonado los impuestos de IVA desde el segundo trimestre de 2015, hasta el primer trimestre de 2016.

Hay que señalar que en los próximos meses irán llegando sanciones y/o recargos, ya que la presentación y los ingresos de las diferentes liquidaciones con hacienda se han realizado fuera de plazo. Cuando esto ocurra, se recurrirán,

para que dichas sanciones tengan el menor importe posible. A medida que vayan llegando, la plataforma será puntualmente informada.

C. Cuentas anuales

La documentación que solicité al anterior tesorero para presentar las cuentas anuales no me fue facilitada completa; ni siquiera entregó en tiempo y forma la que nos facilitó, tanto a mí, como tesorera, como a la Secretaria General.

Entrando en detalles, la memoria la entregó, pero las cuentas anuales no las pasó completas: faltó el balance de sumas y saldos. En relación con el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que presentó resultó estar demasiado resumido.

Por todo ello, y a pesar de que he presentado en plazo la documentación correspondiente al ejercicio 2015, en el Tribunal de Cuentas, podríamos tener algún requerimiento relativo a la documentación presentada, al estar incompleta.

Si tal extremo se diese, la plataforma sería inmediatamente informada de ello.